Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 04 /2020 "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE VILLARRICA" ID N° 382536.

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los veinte nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las ocho y treinta horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, sito en las calles Cnel. Bogado y Curupayty. Se da Apertura al Llamado por Licitación por contratación directa para la **"Alquiler de Maquinarias para trabajos en el Vertedero Municipal de Villarrica"** con la presencia del funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones el responsable Luis María Alderete.

Se deja también Constancia que ha presentado su oferta

1. **SERVIMAQ**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres con el siguiente resultado:

1- **SERVIMAQ de Carlos Raul Franco CON N° DE RUC: 5375688-6**
2- **GMAIL: carlitosfranco@hotmail.com**
Sin REPRESENTACION PARA ESTE ACTO

COSTO DE LA OFERTA: GS:(97.838.000) Guaraníes noventa y siete millones ochocientos treinta y ocho mil.

Documentos:	**PRESENTA:**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,	PRESENTA
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta ó Representante Legal.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
Declaración jurada del mantenimiento de oferta	PRESENTA

Observación:
habiendo realizado la invitación vía nota a cinco potenciales oferentes y publicada la convocatoria en el Portal de DNCP durante el plazo establecido, en el día y hora tope se ha presentado solo una oferta, sin embargo, la convocante ha decidido abril el sobre por los siguientes puntos:
considerando los siguientes puntos:

- El Art. 30 -Cantidad mínima de oferentes- de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, que dispone "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad,* ***bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente****, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado****, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…"*
- Que, el servicio licitado es de suma urgencia a realizarse en el vertedero municipal, por lo cual no se puede postergar dicho servicio.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Se aclara que una vez concluida la Evaluación a ser practicada por el Comité Evaluador y promulgada la Resolución de Adjudicación respectiva, se informará a los oferentes del resultado de la misma. No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto,

Siendo las 09:00 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un solo ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento, entregándose copia de la misma a los presentes. –

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

LUIS MARIA ALDERETE
ENCARGADO U.O.C